

potest, et morati fueritis in terra, et deceptique feceritis vobis aliquam similitudinem, patrantes malum coram Domino Deo vestro, ut eum ad iracundiam provocetis:

26 Testes invoco hodie Caelum et terram, cito perituros vos esse de terra quam transito Iordane possessuri estis: non habitabitis in ea longo tempore, sed delebit vos Dominus,

27 Atque disperget in omnes gentes, et remanebitis pauci in nationibus, ad quas vos ducturus est Dominus.

28 Ibi que servietis diis qui hominum manu fabricati sunt, ligno et lapidi qui non vident, nec audiunt, nec comedunt, nec odorantur.

29 Cumque quaesieris ibi Dominum Deum tuum, invenes eum: si tamen toto corde quaesieris, et tota tribulatione animae tuae.

30 Postquam te invenerint omnia quae praedicta sunt, novissimo tempore reverteris ad Dominum Deum tuum, et audies vocem eius.

31 Quia Deus misericors

et misericors est in terra, et engañados os hicieris alguna imagen, cometiendo maldad delante del Señor Dios vuestro, de modo que le provoquéis a ira:

26 Llamo hoy por testigos al Cielo y a la tierra, que seréis exterminados luego de la tierra que despues de pasado el Jordan habéis de poseer: no morareis en ella largo tiempo, mas el Señor os destruirá,

27 Y os esparcirá por todas las gentes, y quedareis pocos en las Naciones, a donde el Señor os ha de llevar.

28 Y allí servireis a dioses que han sido fraguados por mano de hombres, a madera y a piedra, los quales no ven, ni oyen, ni comen, ni huelen.

29 Y quando buscares allí al Señor Dios tuyo, le hallarás: si le buscares de todo corazon, y con toda la contricion de tu ánima.

30 Despues que te habrán alcanzado todas las cosas que han sido anunciadas, en el último tiempo te volverás al Señor Dios tuyo, y escucharás su voz.

31 Porque es Dios misericor-

sumo en nosotros la vida del hombre viejo, y nos renueva en sí: como un Dios zeloso ama nuestras almas; y como un fuego consumidor nos prepara y hace dignos de que le amemos. S. AUGUST. *contra Adimant. Lib. XIII.*

El Hebreo: *Y envejeciereis en la tierra: et senueritis in terra: וְשָׁנְוּ בְּאֶרֶץ נֹשְׁחָנְתֶּם בְּאַרְבָּעִים וּשְׁנָיִם שָׁנִים.* Los Doctores Hebreos quieren que en la palabra *noschantem* se comprehenden los ochocientos cincuenta y dos años que pasaron desde Moysés hasta el cautiverio de Babylonia.

<sup>2</sup> Este es el estado deplorable a que se ven sujetos el día de hoy los Judíos, siendo el oprobio y desprecio de todas las Naciones.

<sup>3</sup> Algunos Expositores lo explican de la mudanza y conversion de los Judíos despues del cautiverio de Babylonia. Puede así mismo entenderse del fin del mundo, quando despues que la multitud de las Naciones haya entrado en el camino de la salud, Israel finalmente se convierta tambien al Señor, entre en la Iglesia de Jesu Christo, y se salve. *Roman. XI. 25.*

Dominus Deus tuus est: non dimittet te, nec omnino delebit, neque obliviscetur pacti, in quo iuravit patribus tuis.

32 Interroga de diebus antiquis qui fuerunt ante te, ex die quo creavit Deus hominem super terram, a summo Caelo usque ad summum eius, si facta est aliquando huiusmodi res, aut umquam cognitum,

33 Ut audiret Populus vocem Dei loquentis de medio ignis, sicut tu audisti, et vixisti:

34 Si fecit Deus ut ingrederetur, et tolleret sibi gentem de medio nationum per tentationes, signa atque portenta, per pugnam et robustam manum, extantumque brachium, et horribiles visiones, iuxta omnia quae fecit pro vobis Dominus Deus vester in Aegypto, videntibus oculis tuis:

35 Ut scires quoniam Dominus ipse est Deus, et non est alius praeter eum.

36 De Caelo te fecit audire vocem suam, ut doceret te, et in terra ostendit tibi ignem suum maximum, et audisti verba illius de medio ignis,

37 Quia dilexit patres tuos, et elegit semen eorum post eos. Eduxitque te praecedens in virtute sua magna ex Aegypto,

dioso el Señor Dios tuyo: no te abandonará, ni te destruirá del todo, ni se olvidará de la alianza en que juró a tus padres.

32 Infórmate de los tiempos antiguos que han sido antes de tí, desde el día en que crió Dios al hombre sobre la tierra, desde un cabo del Cielo hasta el otro, si en algun tiempo ha acaecido una cosa semejante, o jamas se ha oído,

33 Que un Pueblo oyese la voz de Dios que le hablaba de medio del fuego, como tú la oiste sin perder la vida:

34 Que Dios haya venido a escoger para sí un Pueblo de medio de las Naciones con pruebas, señales y portentos, con combate y mano fuerte, y brazo tendido, y con visiones espantosas, segun todo lo que hizo por vosotros el Señor Dios vuestro en Egipto, viéndolo tus ojos:

35 Para que supieras que el Señor él mismo es Dios, y no hay otro sino él.

36 Te hizo oír su voz del Cielo, para enseñarte, y sobre la tierra te mostró su fuego muy grande, y oiste sus palabras de medio del fuego,

37 Por quanto amó a tus padres, y escogió su linage despues de ellos. Y te sacó de Egipto caminando delante de tí con su gran poder,

<sup>1</sup> MS. 7. *Astonará.*

<sup>2</sup> En cuyas condiciones juró, e hizo la alianza con tus padres.

<sup>3</sup> Desde el oriente hasta el occidente, desde el septentrion hasta el mediodia.

<sup>4</sup> Sin haber perdido la vida; porque

<sup>5</sup> *Exod. XIII. 21.* Tom. II.

fué una especie de milagro el que oyeras la voz terrible de tu Dios, y no murieras.

<sup>5</sup> En aquellos tres días de tinieblas espantosas en que los Egypcios veían figuras horribles, antes de la salida de los Hebreos de aquel país. *Sapient. XVII. 8. 9.*

38 Ut deleret Nationes maximas et fortiores te in introitu tuo: et introduceret te, daretque tibi terram earum in possessionem, sicut cernis in praesenti die.

39 Scito ergo hodie, et cogitato in corde tuo, quod Dominus ipse sit Deus in Caelo sursum, et in terra deorsum, et non sit alius.

40 Custodi praecepta eius atque mandata, quae ego praecipio tibi: ut bene sit tibi, et filiis tuis post te, et permanes multo tempore super terram quam Dominus Deus tuus daturus est tibi.

41 Tunc<sup>a</sup> separavit Moyses tres Civitates trans Iordanem ad orientalem plagam,

42 Ut confugiat ad eas qui occiderit nolens proximum suum, nec sibi fuerit inimicus ante unum et alterum diem, et ad harum aliquam Urbium possit evadere:

43 Bosor<sup>b</sup> in solitudine, quae sita est in terra campestri de Tribu Ruben: et Ramoth in Galaad, quae est in Tribu Gad: et Golan in Basan, quae est in Tribu Manasse.

44 Ista est Lex, quam proposuit Moyses coram filiis Israel,

45 Et haec testimonia et caeremoniae atque iudicia, quae locutus est ad filios Israel, quando egressi sunt de Aegypto,

38 Para destruir muy grandes Naciones y mas fuertes que tú en tu entrada: y para meterte, y darte en posesion la tierra de ellas, como lo ves el dia de hoy.

39 Conoce pues en este dia, y piensa en tu corazon, que el Señor él mismo es Dios arriba en el Cielo, y abaxo en la tierra<sup>1</sup>, y que no hay otro.

40 Guarda sus preceptos y mandamientos, que yo te intimo: para que te vaya bien a tí, y a tus hijos despues de tí, y permanezcas mucho tiempo sobre la tierra que el Señor Dios tuyo te ha de dar.

41 Entónces destinó Moyses tres Ciudades de la otra parte del Jordan hácia el oriente,

42 Para que se refugiara en ellas el que sin quererlo matare a su próximo, sin que le fuese enemigo uno o dos dias ántes, y pudiera acogerse a alguna de estas Ciudades:

43 A Bosór en el desierto, la qual está situada en la campiña de la Tribu de Rubén: y a Ramóth en Galaad, que está en la Tribu de Gad: y a Golán en Basán, que está en la Tribu de Manassés.

44 Esta es la Ley que expuso Moyses delante de los hijos de Israel,

45 Y estos los preceptos y caeremonias y estatutos, que dixo a los hijos de Israel, quando salieron de Egipto,

<sup>1</sup> MS. 8. En el Cielo suso, et en la tierra de yuso.

<sup>a</sup> Numer. xxxv. 6. 14.

<sup>b</sup> Iosue xx. 8.

46 Trans Iordanem in valle contra fanum Phogor in terra Sehon Regis Amorrhaei, qui habitavit in Hesebon, quem percussit Moyses. Filii quoque Israel egressi ex Aegypto

47 Possederunt terram eius, et terram Og Regis Basan, duorum Regum Amorrhaeorum, qui erant trans Iordanem ad Solis ortum:

48 Ab Aroër, quae sita est super ripam torrentis Arnon, usque ad montem Sion, qui est et Hermon;

49 Omnem planitiem trans Iordanem ad orientalem plagam, usque ad mare solitudinis, et usque ad radices montis Phasga.

46 A la otra parte del Jordan en el valle enfrente del templo de Phogór en la tierra de Sehon Rey Amorrhéo, que moró en Hesebón, a quien derrotó Moyses. Y los hijos de Israel que salieron de Egipto

47 Poseyeron su tierra, y la tierra de Og Rey de Basán, dos Reyes de los Amorrhéos, que estaban a la otra parte del Jordan al Sol saliente:

48 Desde Aroér, que está situada sobre el torrente de Arnón, hasta el monte de Sión<sup>1</sup>, que se llama tambien Hermón;

49 Toda la llanura de la otra parte del Jordan hácia el oriente, hasta la mar del desierto<sup>2</sup>, y hasta las raices del monte Phasga.

<sup>1</sup> Es muy diferente del monte célebre de Sión con *1 Tsáde*, que está en la Ciudad de Jerusalem. Este de que aquí se habla se escribe con *1 Sin*, y era el término de la media Tribu de Manassés de la parte del oriente, y se comunicaba con el Libano hácia la Ciudad de Damas-

co. Se llamaba tambien segun sus varias puntas Hermón, Sarión y Sanír.

<sup>2</sup> Hasta el mar Muerto. Era ántes un territorio muy delicioso y ameno, de pastos muy abundantes, que por esta razon lo escogió Lot para vivir en él, y tener sus ganados.

## CAPITULO V.

Repite Moyses los preceptos del Decálogo, haciendo presente lo que sucedió en el monte Sinaí quando fueron grabados en tablas de piedra.

1 Vocavitque Moyses omnem Israel, et dixit ad eum: Audi, Israel, caeremonias atque iudicia, quae ego loquor in auribus vestris hodie: discite ea, et opere complete.

2 Dominus Deus noster pepigit nobiscum foedus in Horeb.

3 Non cum patribus nostris

1 Y convocó Moyses a todo Israel, y díxole: Oye, Israel, las caeremonias y los juicios, que yo pronuncio hoy en vuestros oídos: aprendedlos, y ponedlos por obra.

2 El Señor Dios nuestro hizo alianza con nosotros en Horeb.

3 No hizo alianza con nues-